

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA TECNICA, OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

AS-SM-65-2023-CS-MPI-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA.

En la Ciudad de Ica, siendo las 1:30 P.M horas del día jueves 01 de agosto del 2024 , en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA , el comité de selección, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Artículo 8 y 23 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Ley N° 30225 actualizado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF, Decreto Legislativo N° 1444.

El comité de selección a cargo del procedimiento de selección, designado de conformidad con el art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Resolución de Gerencia de Administración N 863-2023-GA-MPI a efectos de llevar a cabo el acto privado previsto para la fecha:

Presidente	APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE	Titular		X	Dependencia	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	
		Titular	Suplente			SUB GERENTE DE OBRAS SPUBLICAS	SUB GERENTE DE LOGISTICA E INFORMATICA
Primer Miembro	JUAN SAUL VERA TORRES	Titular	Suplente	X	Dependencia	SUB GERENTE DE OBRAS SPUBLICAS	SUB GERENTE DE LOGISTICA E INFORMATICA
Segundo Miembro	ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR	Titular	Suplente	X	Dependencia	SUB GERENTE DE OBRAS SPUBLICAS	SUB GERENTE DE LOGISTICA E INFORMATICA

El comité de selección a cargo del procedimiento de selección dio por iniciado el acto privado, de conformidad a los actos detallados a continuación:

PRIMERO: El Comité de Selección procede con la verificación de los participantes para el presente procedimiento de selección, conforme al cronograma establecido, se registraron por medio electrónico en la plataforma del SEACE, un total de (21) participantes de acuerdo al siguiente detalle:



**CUADRO N°01  
REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	2023-12-30 07:11:32.0	Válido	2023-12-30 07:11:32.0	10020386997
2	Proveedor con RUC	10078122558	MINA APARICIO LUIS ENRIQUE	2024-01-16 11:16:10.0	Válido	2024-01-16 11:16:10.0	10078122558
3	Proveedor con RUC	10084754001	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	2024-01-17 12:39:37.0	Válido	2024-01-17 12:39:37.0	10084754001
4	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	2024-01-15 12:51:18.0	Válido	2024-01-15 12:51:18.0	10164300370
5	Proveedor con RUC	10214241400	BORDA OSORIO JUAN FERNANDO	2024-01-05 10:14:01.0	Válido	2024-01-05 10:14:01.0	10214241400
6	Proveedor con RUC	10214526595	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	2024-01-12 13:59:41.0	Válido	2024-01-12 13:59:41.0	10214526595
7	Proveedor con RUC	10214623345	ORMEÑO CALDERON HERNAN FERNANDO	2024-01-15 20:07:14.0	Válido	2024-01-15 20:07:14.0	10214623345
8	Proveedor con RUC	10215282193	GUTIERREZ ROMERO JULIO ENRIQUE	2024-01-16 10:10:33.0	Válido	2024-01-16 10:10:33.0	10215282193
9	Proveedor con RUC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	2024-01-12 14:54:56.0	Válido	2024-01-12 14:54:56.0	10218685141
10	Proveedor con RUC	10223047306	HUAYTA CONISLLA JULIO CESAR	2024-01-13 10:34:37.0	Válido	2024-01-13 10:34:37.0	10223047306
11	Proveedor con RUC	10223190834	MONROE ESPINOZA IVAN ALEXANDER	2024-01-03 18:32:02.0	Válido	2024-01-03 18:32:02.0	10223190834
12	Proveedor con RUC	10411422882	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	2023-12-30 21:39:13.0	Válido	2023-12-30 21:39:13.0	10411422882
13	Proveedor con RUC	10414388359	SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL	2024-01-11 22:06:00.0	Válido	2024-01-11 22:06:00.0	10414388359



ANEXO 01: ADMISIÓN

AS-SM-65-2023-CS-MPI-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Nº	POSTORES	ANEXO N° 1	CERTIFICADO PODER Y/O DNI	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5 (PROMESA DE CONSORCIO)	RESULTADO
1	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
2	BORDA OSORIO JUAN FERNANDO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
3	CONSORCIO SAN MARTIN INTEGRADO POR ( SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE CON RUC 10214526595 Y ALDORADIN CARRASCO WILLIAM LEONCIO CON RUC 10214232273)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
4	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
5	HUAYTA CONISILLA JULIO CESAR	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
6	GUTIERREZ ROMERO JULIO ENRIQUE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO

**CUARTO.** - Acto seguido, se procederá a la verificación y cumplimiento de los **Requisitos de Calificación**, de acuerdo al siguiente detalle: En concordancia con el Numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dicho requisito **ES DESCALIFICADA**.

**CUADRO N°04**  
**CUADRO – REQUISITOS DE CALIFICACION**

**QUINTO.** - Acto seguido, se procederá a la evaluación de las ofertas técnicas de conformidad con el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

**Quedando como admitidas los postores , cuya EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ( 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL 87 839.40 OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 40/100 SOLES cumplirían , tal como se señaló en las bases integradas , las cuales contienen la información en los requisitos de calificación que desprende de los términos de referencia y de LA FICHA HOMOLOGADA DE USO OBLIGATORIO APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 146-2021-VIVIENDA PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

ANEXO 02: CALIFICACIÓN				
AS-SM-65-2023-CS/MPI-1				
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA.				
Nº	POSTORES	CAPACIDAD LEGAL -HABILITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD( 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL 87 839.40 OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 40/100 SOLES	RESULTADO
1	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO RUC 1041142882	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	BORDA OSORIO JUAN FERNANDO RUC 10214241400	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO SAN MARTIN INTEGRADO POR ( SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE CON RUC 10214526595 Y ALDORADIN CARRASCO WILLIAM LEONCIO CON RUC 10214232273)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	ESTEBAN TALLA GUILLERMO RUC 10218685141	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	HUAYTA CONISLLA JULIO CESAR RUC 10223047306	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	GUTIERREZ ROMERO JULIO ENRIQUE RUC 10215282193	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

a) Borda Osorio Juan Fernando .- No cumple presenta como experiencia de postor tal como señala en el anexo 8 y en el folio 109 al 106 la experiencia como INSTALACIÓN DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO TEPRO SAN MARTIN DE PORRAS DEL DISTRITO DE ICA PROVINCIA DE ICA no se encuentra contemplado como experiencia similares , señaladas en las **BASES INTEGRADAS Y LA FICHA HOMOLOGACIÓN DE USO OBLIGATORIO LAS CUALES SE ENCUENTRAN APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 146-2021-VIVIENDA**

**Nota 6: Experiencia en servicios de consultoría de obra para la supervisión y/o ejecución de obras similares:** Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular. Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones:  
Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

No cumple presenta como experiencia de postor tal como señala en el anexo 8 y en el folio 105 al 94 la experiencia como MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA EMP PE-IS(DV LOS AQUJES )LOS AQUJES – LA SOLANO –DV-COCHARCAS –TINGUE HUARANGAL MOLLETAMBO LA CANDERA SAN ISIDRO –LD HUANCAMELICA HV-119 A HUAMBO) no se encuentra contemplado como experiencia similares , señaladas en las **BASES INTEGRADAS Y LA FICHA de homologación de uso obligatorio las cuales se encuentran aprobadas mediante Resolución Ministerial N.º 146-2021-VIVIENDA**

**Nota 6: Experiencia en servicios de consultoría de obra para la supervisión y/o ejecución de obras similares:** Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular. Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones:  
Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

b) CONSORCIO SAN MARTIN INTEGRADO POR ( SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE CON RUC 10214526595 Y ALDORADIN CARRASCO WILLIAM LEONCIO CON RUC 10214232273)

Si cumple con la experiencia del postor, así mismo se menciona que la experiencia SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR PEATONAL Y ORNATO EN LA UPIS SAN AGUSTÍN EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA PROVINCIA DE CHINCHA ICA adjuntadas en los folios 42 al 49 no es considerada ya que no cumple con la acreditación señalada en las BASES INTEGRADAS, Y EN LA FICHA HOMOLOGADA DE USO OBLIGATORIO APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 146-2021-VIVIENDA

Monto facturado acumulado	Cantidad máxima de contrataciones	Antigüedad de la prestación	Acreditación de experiencia
<p>No mayor a dos (2) veces el valor referencial de la contratación o ítem, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. (Véase Nota 6)</p>	<p>Veinte (20)</p>	<p>Durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>

CUADRO N° 05

**IV.- FACTORES DE EVALUACION  
CUADRO COMPARATIVO - EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**

FACTOR DE EVALUACION POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= [2] veces el valor referencial: [70] puntos M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [60] puntos M >= [1] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [50] puntos Valor referencial S/ 87, 839.40	PUNTAJE
MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO RUC 1041142882	S/. 449,366.05	70 puntos
CONSORCIO SAN MARTIN INTEGRADO POR ( SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE CON RUC 10214526595 Y ALDORADIN CARRASCO WILLIAM LEONCIO CON RUC 10214232273)	S/ 280,387.85	70 puntos
ESTEBAN TALLA GUILLERMO RUC 10218685141	S/ 652,626.04	70 puntos
HUAYTA CONISILLA JULIO CESAR RUC 10223047306	S/. 223,497.76	70 puntos
GUTIERREZ ROMERO JULIO ENRIQUE RUC 10215282193	S/ 381,021.37	70 puntos

POSTOR					
MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	CONSORCIO SAN MARTIN INTEGRADO POR ( SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE CON RUC 10214526595 Y ALDORADIN CARRASCO WILLIAM LEONCIO CON RUC 10214232273)	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	HUAYTA CONISILLA JULIO CESAR	GUTIERREZ ROMERO JULIO ENRIQUE	
<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>					
1. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO. 1.1. ESTRUCTURA DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
2. LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. 2.1. FORMATO DE PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN DE FRENTE 2.2. FORMATO DE CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD (CERTIFICADOS, CARTAS DE GARANTÍA, REPORTES DE PRUEBAS Y ENSAYOS) 2.3. FORMATO DE INSPECCIÓN DE SUMINISTROS 2.4. FORMATO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYO 2.5. CONTROL DE PRODUCTOS NO CONFORMES/OBSERVACIONES 2.6. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DE ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS 2.7. FORMATO DE PROTOCOLOS DE RECEPCIÓN	SI DESARROLLA	NO DESARROLLA EI marco legal señalado no es que corresponde, señala ley de presupuesto desfasada	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
3. PLAN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO: ASIGNACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS. 3.1. ORGANIGRAMA 3.2. ESQUEMA MATRIZ DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES 3.3. FORMATO DE ASISTENCIA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
4. PLAN DE TRABAJO PARA EL CONTROL DE LA OBRA: ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y FINAL DE LA OBRA (RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN). 4.1. FORMATO CHECK LIST DE CONTROL DOCUMENTARIO DE CONTRATO 4.2. FORMATOS DE CONTROL DE VENCIMIENTO DE GARANTÍAS 4.3. FORMATOS CHECK LIST DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS/EJECUTADAS 4.4. FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS REQUERIDOS Y APROBADOS 4.5. FORMATOS DE CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO 4.6. FORMATO PUESTO EN MARCHA/OPERATIVIDAD DE EQUIPOS	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
5. CONTROL DE OBRA: CALIDAD, PLAZOS, COSTOS Y CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD. 5.1. HERRAMIENTAS DE CALIDAD 5.2. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN 5.3. FORMATOS DE CONTROL DE AVANCE	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
6. PLAN DE RIESGOS: PLAN DE GESTION DE RIESGOS,	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA

<p><b>IDENTIFICACION DE RIESGOS, ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS, PLAN DE RESPUESTA DE RIESGOS, CONTROL DE LOS RIESGOS.</b></p> <p>6.1. ESTRUCTURA MATRIZ DE INDICADORES DE RIESGO</p> <p>7. LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>7.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID 19.</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>
<p>8. PANEL FOTOGRAFICO CON SU RESPECTIVA DESCRIPCION El consultor adjuntará sus tomas fotográficas fechadas y Georreferenciadas de su visita en la zona del proyecto, 10 tomas fotográficas.</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>
<p>9. Enfoque de los servicios, lógica de las actividades propuestas</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>NO DESARROLLA</p>	<p>NO DESARROLLA, el distrito que señala en la oferta no corresponde a la que se va a ejecutar en el proyecto folio 278.</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>
<p>10. Detalle de los productos a entregar en cada fase de desarrollo del contrato.</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>NO DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>
<p>11. Plan de Trabajo, se acreditará mediante la presentación del documento que sustente un plan de trabajo alineado a los estándares del PMI, debiendo contener lo siguiente: - Objetivos Específicos - Metas para alcanzar los objetivos específicos - Indicadores de medición de logro de metas - sistemas de control de los servicios prestados</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>NO DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>
<p>12 Diagrama Gantt y PERT CPM de las actividades de la supervisión antes del inicio de la obra, durante la ejecución de la obra, recepción de la obra, liquidación (indicar las duraciones, inicio, termino y predecesoras y sucesoras de cada actividad)</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>NO DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>NO DESARROLLA actividades sucesorias de la actividad</p>	<p>SI DESARROLLA</p>
<p>13.- Diagrama Gantt y PERT CPM de las actividades de ejecución de Obra con participación del plantel profesional de la Supervisión</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>NO DESARROLLA</p>	<p>SI DESARROLLA</p>	<p>NO desarrolla se evidencia que el postor no ha cumplido con el pedido cronograma ya que no se es legible y no se aprecia la duración de las partidas, inicio final,</p>	<p>SI DESARROLLA</p>

	SI DESARROLLA LA METODOLOGIA PROPUESTA.	No desarrolla la metodología propuesta.	No desarrolla la metodología propuesta.	precededora y sucesora.	SI DESARROLLA LA METODOLOGIA PROPUESTA.
CONCLUSIÓN					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**SEXTO.** - Habiéndose determinado la calificación de las ofertas técnicas, se procede a la aplicación de Los Factores de Evaluación económica de conformidad con el artículo 83 del RLCE.  
Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje mínimo de ochenta (80) puntos.

**CUADRO N° 06**

**IV.- FACTORES DE EVALUACION  
CUADRO COMPARATIVO - EVALUACION ECONOMICA**

N°	POSTORES	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= [2] veces el valor referencial; [70] puntos M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial; [60] puntos M >= [1] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial; [50] puntos Valor referencial S/ 87, 839,40	METODOLOGÍA PROPUESTA		PUNTAJE TOTAL	
			CUMPLIMIENTO	PUNTOS		CUMPLIMIENTO
1	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO RUC 1041142882	Cumple	70	CUMPLE	30	100
2	CONSORCIO SAN MARTIN INTEGRADO POR ( SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE CON RUC 10214526595 Y ALDORADIN CARRASCO WILLIAM LEONCIO CON RUC 10214232273)	Cumple	70	No cumple ANALISIS DE LA METOLOGIA PROPUESTA	0	70
3	ESTEBAN TALLA GUILLERMO RUC 10218685141	Cumple	70	No cumple ANALISIS DE LA METOLOGIA PROPUESTA	0	70
4	HUAYTA CONISLLA JULIO CESAR RUC 10223047306	Cumple	70	No cumple ANALISIS DE LA METOLOGIA PROPUESTA	0	70
5	GUTIERREZ ROMERO JULIO ENRIQUE RUC 10215282193	Cumple	70	No cumple ANALISIS DE LA METOLOGIA PROPUESTA	30	100

**CUADRO N° 07  
RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA.**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA.**

N°	POSTORES	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= [2] veces el valor referencial; [70] puntos M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial; [60] puntos M >= [1] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial; [50] puntos Valor referencial S/ 87,839.40	METODOLOGIA PROPUESTA		PUNTAJE TOTAL		EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL		De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:	BONIFICACION POR CONDICION DE MPE 5%		BONIFICACION POR CONDICION POR COLINDANCIA 10%		PUNTAJE TOTAL		
			CUMPLIMIENTO	PUNTOS	CUMPLIMIENTO	PUNTOS		CUMPLIMIENTO	PUNTOS		CUMPLIMIENTO	PUNTOS	CUMPLIMIENTO	PUNTOS			
																PUNTAJE TOTAL TECNICO - C1 = 0.80	PUNTAJE ECONOMICO - C2 = 0.20
1	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO RUC 1041142882	Cumple	70	CUMPLE	30	80	CUMPLE (S/79,055.46)	100	100	80	20	100	CUMPLE	5	CUMPLE	10	115
2	GUTIERREZ ROMERO JULIO ENRIQUE RUC 10215282193	Cumple	70	CUMPLE	30	80	CUMPLE (S/79,055.50)	99.999	99.999	80	19.9999	99.9999	CUMPLE	4.9999	CUMPLE	9.999	114.9988

**RESULTADO FINAL:**

Previo al Otorgamiento de buena pro, es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado , por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores , se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de selección , el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

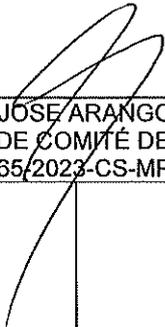
Ahora bien, se determina que el postor, que fue calificado de acuerdo al orden de prelación, **CUMPLE** con lo requerido en los Términos de Referencia.

**BUENA PRO:**

El Comité de selección procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO RUC 1041142882**, por un monto de **(S/79,055.46)** (setenta y nueve mil cincuenta y cinco con 46/100 soles y cumpliendo con los requisitos de calificación, para la Contratación de Consultoría de obra para la **Supervisión de Obra:**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE OCUCAJE - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA., mediante Adjudicación Simplificada AS-SM-65-2023-CS-MPI-1-PRIMERA CONVOCATORIA.,**

Siendo las 16:51 horas del 01 de agosto del 2024, se concluyó la presente, suscribiendo el comité de selección en señal de conformidad.

 _____ <b>APOLONIO JOSÉ ARANGO MOROTE</b> <b>PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN</b> Adjudicación Simplificada AS-SM-65-2023-CS-MPI-1-PRIMERA CONVOCATORIA	
 _____ <b>JUAN SAUL VERA TORRES</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b> Adjudicación Simplificada AS-SM-65-2023-CS-MPI-1-PRIMERA CONVOCATORIA	 _____ <b>ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b> Adjudicación Simplificada AS-SM-65-2023-CS-MPI-1-PRIMERA CONVOCATORIA